



LA RAZÓN

S/.1
Incluido

Guayaquil, lunes 1 de abril

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Año 30 • Número 8.855 • Fundado el 29 de junio de 1965

Lunes, 1 de abril de 1996

Judiciales

MOREIRA & ORTEGA TRUJILLO

ABOGADOS

Una empresa Conticorp s.a.

00027

"PARA DIGITALIZAR"

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE COMPAÑIA ANONIMA ESPIRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de COMPAÑIA ANONIMA ESPIRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1995, ante la Notaría Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la señora Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Encargada, abogada Dorys Alvarado de Chang, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0000653 el 9 de febrero de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4.038 el 7 de marzo de 1996

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COMPAÑIA ANONIMA ESPIRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT, y tiene un plazo de duración de CIENTO ANOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la formación humana, a través de los diferentes subsistemas de educación y fundamentalmente mediante la enseñanza de idiomas y lenguajes...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de un año, en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada a través de cuerpos directivos y ejecutivos que lo conforman los organismos y personas con funciones directivas y ejecutivas respectivamente. El Cuerpo Directivo lo conforman el Directorio, el cual actuará a través del Comité Directivo y las personas que lo integran, tienen las siguientes dignidades: Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Vicepresidente, Director Delegado y Directores. El Cuerpo Ejecutivo, lo conforman: El Presidente Ejecutivo, Presidente Ejecutivo Alterno, el Presidente Ejecutivo Regional, Gerente General, Gerentes, Subgerentes, el Comité Administrativo de la Regionales, Subregionales o Sucursales, el Comité Ejecutivo y los ejecutivos o funcionarios a cargo de las diferentes divisiones o regionales, áreas, departamentos o secciones. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial, individualmente el Presidente Ejecutivo, o Presidente Ejecutivo Alterno, o Presidente Ejecutivo Regional, o Gerente General, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas, para la constitución de gravámenes o enajenación de inmuebles propios de la compañía.

Guayaquil, marzo 25 de 1996

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Abr. 1/96